

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 2028 - 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 19 JUL. 2019

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS GRATUITOS, POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.4,000,000.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Alta Verapaz e Izabal, por la cantidad de CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.4,000,000.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 53 de fecha 04 de julio de 2019, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 artículo 9, 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" por la cantidad de CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.4,000,000.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	4,000,000.00
Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	2,000,000.00
Dirección Departamental de Educación de Izabal	2,000,000.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos, contenida en los comprobantes forma RP números 289 y 290, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

2028 -2019

19 JUL. 2019

COMPROBANTE NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (Q.)
			TOTAL
		TOTAL:	4,000,000.00
289	RP	11	2,000,000.00
290	RP	11	2,000,000.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Alta Verapaz, Petén e Izabal, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MESA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

